

abono de mi intento, epístola 25: *An profecturus sim nescio; malo successum mihi, quam fidem deesse*; «No sé si he de aprovechar, empero antes quiero que me falte á mí el suceso que faltar yo á mi obligacion.» — *Salva in omnibus*, etc.

¶ Todo lo que en este discurso se leyere que no sea conforme á la verdad de la Iglesia católica romana, sola y verdadera Iglesia, y á las buenas costumbres, lo retrato desde luego; porque mi intento es no exceder de la verdadera doctrina y fe que profeso. Y lo pongo en

la correccion y enmienda de los ministros que para esto tiene señalados.

(a) Besa los reales piés y manos de vuestra majestad su vasallo

DON FRANCISCO DE QUEVEDO VILLEGAS.

(a) La cortesía y la firma autógrafas.

He puesto el asterisco * en las diversas partes del discurso donde llama el autor la atención soberana ya con una manecilla, flecha, un ojo, la cruz de Santiago, un rayo, concha, ó real corona, no sin intención colocados.

FIN DE SU ESPADA POR SANTIAGO.

CENSURA

DEL PAPEL QUE ESCRIBIÓ DON FRANCISCO DE MOROVELLI DE PUEBLA, DEFENDIENDO EL PATRONATO DE SANTA TERESA DE JESUS, Y RESPONDIENDO Á DON FRANCISCO DE QUEVEDO VILLEGAS, CABALLERO DEL ORDEN DE SANTIAGO, Á DON FRANCISCO DE MELGAR, CANÓNIGO DE LA DOCTORAL DE SEVILLA, Y Á OTROS QUE HAN ESCRITO CONTRA ÉL. (a)

Toribio Gonzalez, sacristan desta iglesia de Santiago, á vos don Francisco Morovelli de Puebla, salud, etc., para que no os sangreis tantas veces como cuando escribisteis el papel en defensa de santa Teresa de Jesus; aunque vos debéis tener estilo de sangraros en salud, como parece por las prevenciones que haceis á vuestros yerros, excusándoos con la enfermedad y brevedad, y habérselo tomado un amigo. Mas de cualquiera manera, os aconsejo que no os sangreis más que una vez en la vida, y esa sea de la cabeza.

Vuestro papel llegó á esta santa iglesia, y habiéndolo visto estos señores della, me encargaron su censura, por parecerles que no merecia otro censor más grave; y aunque será proceder en infinito querer especificar lo que tiene que censurar, diré lo que pudiere, pues *nemo ad impossibile obligatur*.

Cuanto á lo primero, digo que sois como las gitanas, que hablan tanto en sus buenas venturas, que aciertan en algo; aunque si algo habeis acertado, es en lo menos importante, porque en lo más no habeis dado un solo golpe en el clavo. Y juntamente he considerado que tiene la verdad por propiedad el ser preciosa, pero amarga, y la mentira el ser gustosa, pero vil. Tomais de vuestras verdades no más de lo amargo, y de vuestras mentiras lo vil; y así venis á ser como Bartolillo el de Ponteyedra, que siendo su padre cojo y su madre tuerta, nació él con entrambos defectos.

Lo primero que me dió en los ojos fué la repeticion

(a) Inédito.

Borrageado en 1628.

Una copia antigua de este papel, atribuido á QUEVEDO, existia entre los manuscritos de don Alfonso de Avellaneda, curioso bibliófilo del siglo xviii; y de ella se sacó la que me ha franqueado el señor don Agustin Duran para mi empeño.

Dos posee la Biblioteca Nacional: una de ningun mérito, H. 43; otra de 1724: códice M. 276, coleccion de don Juan Isidro Fajardo.

Ya en mi primer tomo, página 222, hube de dejar entrever cuánto trabajo me costaba dar asenso á que este rasgo fuese de la pluma de nuestro satírico, pues aunque docto, es por demás indigesto y árido. Si quiso rebozarse con el anónimo y disfrazar su estilo, á fe que supo hacerlo á las mil maravillas.

El ingenioso y erudito sevillano Morovelli defendió, por abril de 1628, el pretendido derecho de patronato de santa Teresa, que sus devotos querian tuviese con el

importuna de vuestra prision, con que agradastes al mundo, y ahora lo enfadais, y así errastes en llamarla lastimosa; y si no lo entendeis, así como decís que tampoco sabeis la causa della, yo doy por verdadera vuestra inocencia y os tendré por verdadero inocente. Pero quisiera saber de vos qué papel haceis en el mundo, porque aquello de que no perderán los siglos la memoria de vuestra prision, no sé que se pueda decir de ningun monarca que haya sido preso con mudanza de fortuna y pérdida de estados; quanto más de un pobre hombre preso por chanza, y asombrado con paparrasolla, como niño, y luego vuelto á su casa como estaba de antes. Pero al fin os debéis de imaginar *aliquid magnum*, como Simon mago. Y ya que no habeis de ser papa, por lo menos se os ha puesto en la testa.

En cuanto á las alabanzas del lenguaje, no es posible sino que no habeis leído libro ninguno bueno, ó habeis irónicamente: porque quien, demás de escribir lo tan ordinario, dice la civilidad de «faldas en cinta», y otras así; y la cafonía de «lo omito», con otras tales sinalefas viantes y desagradables; y las «ni temia del que todo lo supo y no ignoró nada», y las impropiedades de «desplegar la boca», por decir los labios; y que las hebreas captivas parian hijos «fuertes y magnánimos», por decir robustos y de grandes fuerzas, —ni sé que sepa lenguaje ni qué cosa es. Pero en cuanto á la lisura dél, he considerado que así como el animal engendra un semejante á lo que imagina en el acto de la generacion, así lo

apóstol Santiago; asunto menos plausible que el de una *Apología por la ciudad de Sevilla*, escrita en agosto de 1629 contra Juan Pablo Martir Rizo, que dijo haberse aquel pueblo mezclado en las comunidades contra Carlos V; discurso docto, si hubiera sido menos acre. Es autor de las *Anotaciones á la política de don Francisco de Quevedo*, citadas en el tomo primero, por demás satíricas y maliciosas. Hubo de sufrir, sin saberse la causa, una estrecha prision en la casa del teniente mayor de Sevilla á fines del año de 1625. Y septuagenario murió, en Madrid, el de 1657, dejando inédito cierto curioso tratado acerca del *Origen del linaje de Morovelli, ilustrado en la república de Luca*. Parece eran borgoñones sus padres.

Sobre el asunto de esta *Censura* hartos datos hallará el lector en nuestro tomo primero, pág. 221; en las notas del discurso precedente, y en el *Epistolario*, año de 1628. La obra censurada irá entre las *Invectivas contra QUEVEDO*.

engendrado obra semejante á quien lo engendró cuando está imaginando en él. Y así, sin duda que pensádes en vuestro padre cuando escribíades algunas cláusulas, especialmente dos de la foja 27 que comienzan: «El rey don Alonso;» que pienso están en francés, á lo menos ellas no están en castellano, porque aquellos trucos de razones ni sé si son hiperbatones, si paréntesis, ni qué son.

Cáeme muy en gracia con la autoridad que decis que no os ha faltado otra desdicha sino ser poeta. Advertid pues, aunque el ser poeta no es necesario, el saber poesia lo es para no hacer el yerro que haceis, diciendo *nihil* dos veces en el pentámetro de Marcial:

Si nil, Cinna, petis; nil tibi, Cinna, nego.

Que aunque podeis echar la culpa á el amanuense ó al impresor, yo tengo por más cierta y segura opinion que es ignorancia vuestra, y no descuido dellos: porque entendeis que no hay más que tirar tajos y reveses á diestro y á siniestro, teniendo por valor el acometer siempre, aunque se salga con las manos en la cabeza; siendo contra la prudencia, que pide que se mire á quién y cómo se acomete, y se excuse el salir con heridas en cuanto lo permite la importancia y el honor; pero al fin, como tudesco ó borgoñón lo que sois, reñis dando y recibiendo sin destreza.

Y porque entremos en los yerros de mayor contía, paréceme que se puede decir: «Al primer tapon zurrapas;» pues entráis en vuestro papel profanando el *Dirupisti vincula mea* del psalmo cxv, acomodándolo á la señora condesa de Olivares. Si ignorais que esto está prohibido, mucho ignorais; y si sabiéndolo lo haceis, mucho pecais. Mas no es nuevo en vos el pecar, que siempre habeis sido pecador, y más en no saber acomodar aquel dicho de Sileno, égloga vi (a):

Quò vincula neclitís?

que venia harto más á pelo. Y luego añadís yerro á yerro diciendo á la misma señora que fué mayor y más cierto su favor en vuestra libertad que el de la santa Teresa. ¡Gentil modo de hablar! porque esta es mayor gentilidad que la que dijo Virgilio:

Divisum imperium cum Jose Caesar habet.

Y tan grande como vos haceis en la hoja 15, confirmando la pluralidad de patronos entre los católicos con ejemplo de la gentilidad. Y cuando no errádes en esto tan bastantemente, bastaria para reinos de vos el ver que haciendo tratado particular en favor de la santa Teresa, haceis á otra persona mayor que á ella: por manera que es fuerza que todas las alabanzas entendamos que las decis sin perjuicio ni disminucion de la señora Condesa; ó que haceis por ignorancia lo que el maestro Farfan por discrecion, que pidiéndole unas monjas les predicase del mayor santo del cielo, les predicó de san Cristóbal, entendiendo ellas del Baptista.

Y porque la masa sea tan vinagre como la levadura, comenzais el tratado con el hecho de Diógenes, que tenéis de estampa para comenzar todas vuestras obras,

(a) Virgilio, *Bucólica* vi, 22.

pues con él comenzais la *Relacion* desgraciada de las fiestas que no mereció salir á luz, y de la *avenida del río*, en que hicistes á Fariñas semejante á Dios en estar en todas partes cuando no le veian en ninguna; y agora comenzais este tratado con el mismo. Y aunque en todas partes lo acomodais mal, en esta ha sido más mal que en otras: porque mientras todos los de Corinto andaban ocupados en las prevenciones y ejercicios de la guerra, volteaba Diógenes su tinaja, sin entremetirse en lo que los otros hacian. Por manera que entremetiéndos vos en lo que hacen hoy los demás que tratan de santa Teresa, no os parecis á Diógenes; y así, si decis en la hoja 25 que «es de hombres que saben poco querer acomodar lo que saben á lo que tratan, sin considerar si se ajusta al intento que se introduce,» bien dicen algunos que no sabeis cosa de provecho. Pero yo digo que no es la causa desta repetición, sino que, como sois hueco, habláis siempre en tinaja; ó al contrario, como habláis siempre en tinaja, sois hueco y vano.

Decis en la hoja 2 que os habeis de contener dentro de los límites de la modestia, absteniéndos de palabras pícaras y ofensivas; y traeis los versos de Plauto (b):

*Istio est thesaurus stultis in lingua situs,
Ut quaestui habeant, malè loqui melioribus.*

Pregunto yo: ¿A quién se le ajusta más este dicho que á vos en toda España? supuesto que no habeis hecho en vuestra vida obra ninguna, sino siempre os estáis á la mira de lo que otros hacen, buscando si tienen madadura, como mosca de asno (hablando con perdon); y cuando no la hallais la buscáis ó imagináis, como si los otros fueran tales como vos. Y así, esperábades que don Martín de Anaya dijera márame, y que se le debía el patronazgo de los redentores ordinarios que van á Berbería, y Pedro Losada dijese que habia tres ó cuatro mil años que Santiago era patron; como si él echara millares á poco más ó menos, como echais vos á vuestros mayores (c).

Ultimamente, ya que no podeis acertar ni aun con la imaginacion, levantaiis testimonio, notando á una persona como don Francisco de Melgar de que ignora el rezado, siendo así que él solo dice verdad en que solo san Isidro es de la primera clase, y vos decis mentira en decir que san Clemente tambien lo es, siendo de la segunda. Y á quien no entiende el cuadernillo en romance, justo seria que le llevasen á la escuela; si ya no quisiera ir primero á otra casa más cerca de la suya, que es de san Márcos.

Y en el folio 5 decis cosa como de vuestro calvatuerno, que «¿por qué habemos de pedir razon para que santa Teresa haya de ser patrona;» con lo que dais á entender que obráis como bruto, pues á estas horas no ha llegado á vuestra noticia que es fuerza obrar el hombre por razon, respecto de ser animal racional. Y para calificar vuestro disparate dais á entender que la Iglesia no tuvo razon particular para poner los santos que están en el cánon de la Misa, ni los jurisconsultos para constituir diferencia entre los

(b) En el *Poenulo*.

(c) Alude al libro del *Linaje de Morovelli*.

testigos de los testamentos, y los tiempos de la prescripción; y confirmáislo con la ley que dice: *Non omnium quae à majoribus accepimus, ratio reddi potest*. Por vuestra vida, que tomeis mi consejo, y no os pongais á escribir estando sangrado, porque bien veis el mal efecto que hace la cólera alterada, y que envía humos al cerebro, con que turba el juicio. Pero, por si estáis agora más sosegado, os quiero dar á entender que nuestros mayores tuvieron fundadísimas razones para todo lo que hicieron; mas, como nuestros entendimientos son naturalmente tan cortos, estarémos excusados de no saber las que no nos dejaron escritas, y esto es lo que dice la ley; mas no estarémos desobligados de investigarlas en cuanto nos fuere posible, para ser sábios y curiosos; y los que se preciaren desto no tendrán por excusado el dicho de la ley, porque será grande frialdad alegarlo muy á menudo. Y esto es en cuanto á las cosas pasadas muy antiguas y hechas por otros, aunque en las presentes es diferente, porque nosotros estamos obligados á dar razon de todo lo que hiciéremos; y podemos preguntar á los demás que por qué hacen sus obras; y si nos pertenecieren á nosotros, deberán dar la dicha razon. Y esto hacen los sumos pontífices en sus breves y motus propios, y los reyes en sus leyes y preámbricas; y dadas esas razones, dan licencia á los súbditos para que les supliquen y adviertan otras razones particulares, mediante las cuales vemos cada dia revocarse y suspenderse leyes y decretos gravísimos; y desto no sé que se pueda dudar. Y fuera desto, que toca al gobierno, vemos la fuerza de la razon del hombre. Y el ejemplo dello sea el camino, que se podía medir por jornadas y dias, y no embargante eso, se ha hecho una medida tan ajustada como la de leguas, divididas en millas, y cada milla en tantos pasos, y cada paso en tantos piés, y cada pié en tantas manos, y cada mano en tantos dedos, y cada dedo en tantos granos de cebada. Pues ¿cómo, siendo esto así, quereis que se haga una accion tan grave y general sin razon alguna, y notais á los que tratan dello de indevotos ó inconsiderados ó impíos? no mirando que en los actos específicos se atiende al fin para que se hacen, conforme á lo que se varian: como si un hombre bien entendido tratase de un caballero en una conversacion, es cierto que diria muchas alabanzas dél (porque allí no tiene más fin que honrar al tal caballero); pero si se le trajesen para yerno, claro está que discurriria diferentemente. Así en tratando de la santidad de santa Teresa, todos nos harémos lenguas en sus alabanzas; pero en cuanto á tenerla por patrona, es menester hablar y discurrir más profundamente.

Y no puedo creer que el padre Juan Baptista de Poza diga lo que vos alegais dél, porque no seria de la Compañía, donde se discurre con la eminencia que todo el mundo sabe; sino que sospecho que le imponeis una cosa como esa, para que parezca vuestro sobrino.

En la plana segunda de la misma hoja 7 os angustiais de que don Martín de Anaya llama capilla á la religion fundada por santa Teresa. Y para quitaros la angustia os quiero decir que las religiones, para el efecto que tratamos, no se han de medir por los méritos espirituales que vemos, sino por el lugar de jurisdiccion que ocupan en la Iglesia, en que se tienen por coadju-

tores nuestros. Y la Iglesia romana es nuestra matriz, las catedrales sus parroquias, y las parroquiales sus capillas, y las religiones partes y ángulos de capillas; de manera que la reforma de una religion será ángulo de un ángulo de capilla. Mirad, conforme á esto, cuán poco escaso anduvo don Martín de Anaya con vuestra religion, que tanto alabais, aunque no tratáis á sus frailes; y en verdad que es gentileza preciaros de no lisonjearlos, como si fueran sugetos capaces de lisonja.

Cuanto á la arrogancia, de que es tan copioso vuestro tratado, de notar ó vituperar á todos los que leen libros y no los entienden, se os debe agradecer el querer ser su compañero: porque mostrais bien claramente que sois como ellos, en la hoja 8, adonde, por querer despuntar de agudo, caistes en la ratonera que armáades, asentando que no fué Santiago el que trujo la noticia de la fe á España. Y lo quereis probar con el lugar de Dextro, en el año de 35, que dice que en la persecucion que se levantó en Jerusalem, en el martirio de san Estéban, se esparcieron por Asia y Europa más de quince mil hombres de los que habian creído por la predicacion de los apóstoles: *Ex his plusquam quingenti navi Cypro educti Portum Carthaginensem Hispaniae pertingunt, diversi per Hispaniam mortem Christi, resurrectionemque denuntiant, totam Provinciam undique mirificis, et inauditis nuntiis complent*. Por vuestra vida, que me digais, pues entendeis tan bien los libros, ¿dónde hay en este lugar palabra que signifique dar noticia de la fe; que yo no la hallo. Mas porque entiendo que os habeis escandalizado con leer aquel *mortem Christi, resurrectionemque denuntiant*, os quiero advertir que en aquel tiempo no bautizaban tan á espacio como ahora á los adultos, sino en oyendo el sermón y convirtiéndose, los informaban lo mejor que el tiempo y la multitud daba lugar, los bautizaban, y despues se iban instruyendo en la fe más copiosamente, como le sucedió á el eunuco de la reina Candáce, que bautizó san Felipe, y lo mismo se hace hoy en Guinea. Estos recién convertidos fueron los que huyeron cuando apedrearon á san Estéban, y como tan tiernos en la fe, atemorizados con la persecucion, iban turbados y dudosos, como los discípulos que iban á Emaús, y por donde quiera que iban referian la muerte y resurreccion de Cristo, sin que tratasen de otra cosa más que de referirlas, ni obrasen en los oyentes más que maravillarse dellas, y discernir cada uno á su modo. Y así, prosiguió Dextro diciendo que los españoles, y entre ellos principalmente los judíos, enviaron embajadores á los apóstoles, pidiéndoles que lo más presto que pudiesen viniese alguno dellos á esta provincia para que los informase más verdadera y copiosamente de aquellas cosas que les habian referido de Cristo; de forma que ni la relacion habia sido totalmente ni bastante á darles á entender lo que habian menester saber. Con esto, vino nuestro glorioso patron á España, y les dió la noticia de la fe con la autoridad y fundamento que convenia. En todo rigor y propiedad se ha de decir que fué el primero que la dió, como lo han dicho todos, hasta vos, que sois el primero que quereis quitar este honor al Apóstol; porque en vuestra boca ninguno está seguro, aunque sean los santos; pero guardáos de su caballo, que sabe tirar coeces, y á quién las ha de dar y á quién no; por manera que, con ser caballo,

sabe más que vos, que no distinguís los santos de los pecadores.

En el folio 14 traeis un testimonio de personas que oyeron á Valderrama decir que «se habían visto en algún tiempo imágenes de nuestra Señora con san Juan Baptista á el lado derecho.» No puedo, no, alabaros de piadoso, pues en cosas tan graves creéis las cosas traídas de una cuchara en otra, como el artificio de Juanelo; y lo mismo en los milagros que referís tan afirmados, que, como antiguamente hubo en esa ciudad un don Diego del Milagro, también podremos decir que hay un don Francisco de los Milagros. Y dejando los que están certificados por don Fadrique de Toledo, pregunto: ¿quién os dijo á vos que la artillería se había plantado en el Brasil por divina Providencia en un convento del Carmen? porque si aquel convento era el de los Remedios de Triana y alcanzaban las balas al Brasil, yo lo doy por milagro; mas si él estaba más cercano al enemigo y más á propósito para la puntería, remitolo á la Sede Apostólica y á quien dello debiere conocer, para que diga en eso lo que habemos de creer. Mas lo que os sé decir es, que pienso que ahora habeis de tener tantas victorias de vuestra vida y milagros, que os habeis de olvidar de los del Brasil.

En el folio 20 procurais defender, grosero en los términos que usa, un papel que alegais; el cual dice que «podrá ser que lo que Santiago no pudiese alcanzar de Dios por sí solo, lo alcance con ayuda de santa Teresa»; del cual término se escandaliza justamente don Francisco de Quevedo. Y es lo bueno que escandalizándose él, le satisfacéis á toda la proposición entera, como el pintor que pidiéndole un cuadro de san Antonio, daba la imagen de nuestra Señora del Rosario. Y más, que la satisfacción es como vuestra; porque acomodais á Santiago y á santa Teresa como uniformes en santidad, las palabras de Cristo nuestro Señor, por san Mateo: *Confiteor tibi, Pater, quia abscondisti haec à sapientibus et prudentibus, et revelasti ea parvulis*; las cuales dijo Jesucristo considerando cómo su Padre eterno negaba á los fariseos y fariseos soberbios el conocimiento de sus misterios, y los anunciaba á sus discípulos humildes. Por manera que queréis decir no muy escuramente que lo que Dios negare á Santiago como á los fariseos, lo concederá á santa Teresa como á sus discípulos, haciendo á aquel soberbio, y á esta santa humilde.—Esta, hermano Morovelli, de buena marca es, si no os excusara la ignorancia. Pero mirad por vos, no os metais en lo que no sabeis, que tenéis en casa los grillos de aquella lastimosa prision vuestra, y cuando un difunto queda con los ojos abiertos dicen que llama á otro.

Pero el fin de todo lo saboreais con el gusto de aquella olla que haceis guisar á santa Marta en el folio 24, que guisada de su mano, no dejará de ser muy sabrosa. Pero quisiera saber quién os dió autoridad (confesando vos mismo que no sois teólogo) para decir que la olla me basta ó el ordinario, era el sentido literal de lo que dijo Cristo; como si fuéredes catédrico de prima de teología en Salamanca, donde estuvis-

tes tantos años criando alas como la hormiga. Verdad es que aquel sentido es de Teofilacto y otros, pero no dicho con la presunción y grosería del término que vos poneis, ni ha sido seguido de los que han escrito después; porque es sentido muy simple y material para respuesta de nuestro Redentor, que nunca habló palabra sin misterio y doctrina. Y allá en el derecho que decis habeis estudiado, se dice que *Secundum qualitatem, et conditionem personarum verba intelligi debent* (§ Plenum ff. de usu et habit); y las circunstancias de aquella ocasión pidieron sin duda alguna respuesta más misteriosa y doctrinal que otras. Conforme á lo cual parece que quiso su Majestad decir á Marta: «Marta, vos estáis ocupada en el aderezo del manjar corporal, que es el menos necesario y más trabajoso de buscar y aderezar (que es aquel *Circa plurima*); yo y María estamos ocupados en el manjar espiritual, que es mi palabra, como el más verdaderamente necesario y más suave y fácil; no será razón dejar lo más por lo menos.»

En el folio 23 acomodais también al glorioso Apóstol y á santa Teresa aquello del Génesis: *Non est bonum esse hominem solum: faciamus ei adiutorium simile sibi*. ¡Pues, bendito sea Dios, al fin de tantos siglos que ha estado Santiago solo en su patronato, le hallais que no es bien que esté solo, porque está más viejo ó más cansado! Pero lo mejor del caso es la satisfacción con que quedais cuando acabais este pensamiento, diciendo que habeis juntado en él la contera con la guarnición; y en verdad que hablais con propiedad sin advertir en ello: porque la espada que tiene junta la contera con la guarnición no está de provecho en razón de espada, ni vuestro pensamiento en razón del propósito á que lo traeis.

En el folio 27 temeís que no os envíe Dios malos temporales por haber hecho esta contradicción. Bien olvidada tenéis la gravedad de vuestros pecados, y el daño que tenéis, por hacer mal oficio á todos: pues no temeís nos destruya Dios por ellos, y temeís que nos castigue por contradecir en el término debido y permitido, un patronato voluntario como este, y que el primero que le contradijo fué el gran don Pedro de Castro, arzobispo de Sevilla, de tal manera, que por él se suspendió la primera vez, sin castigarnos Dios por ello. Pero al fin no estáis olvidado de todo cuanto debéis tener en la memoria; y así, no quiero pasar adelante, porque si estáis dispuesto, como decis en el folio 1, á conocer vuestros yerros y engaños, bastan los referidos; y si no estáis dispuesto, no quiero me diga el emblema de Alciato:

*Ablus Aethiopem quid frustra? Ah desine: noctis
Illustrare nigrae nemo potest tenebras.*

Sosegáos, por vuestra vida, y contentáos con los ejercicios de capa y espada, y cuando hayais de tratar de cosas de estudio, sea dentro de los límites de la cultura, y no más; porque en saliendo dellos, se os dirá:

Ah Corydon, Corydon, quae te dementia cepit?

PERINOLA. (a)

AL DOCTOR JUAN PEREZ DE MONTALBAN,
graduado no se sabe dónde; en lo qué, ni se sabe ni él lo sabe.

Estando tres días há unas doncellas hilando mil saltos á las castañetas, haciéndome andar á puntadados, como á puntapiés, por entretenerse,— un mancebito

(a) Desde que (según queda apuntado en el tomo primero, páginas LXVII y 485) hácia los años de 1627 persiguió QUEVEDO por falsificador, y venció en los tribunales de justicia al librero Alonso Perez, su hijo el doctor Perez de Montalban hubo de cobrarle invencible odio, haciéndole cruda guerra. Contaba el poeta dramático muchos amigos, émulos del satírico unos, otros quejosos de él, y todos se conjuraron para la venganza, disparándole envenenadas censuras, disfamándole traídoramente, y logrando que en 1631 prohibiese la Inquisición todas sus obras.

Muy pronto DON FRANCISCO tuvo ocasión de mortificar la vanidad del doctor, hiriéndole en el amor propio. Mediado mayo de 1632, sacó á luz Montalban, con aprobaciones del maestro José de Valdivielso y de fray Diego Niseo, provincial de los Basilius, un libro de misceláneas, intitulado: *Para todos, ejemplos morales, humanos y divinos, en que se tratan diversas ciencias, materias y facultades; repartidos en los siete días de la semana*. Su padre, cuya tienda estuvo en la calle de Santiago, costeó la impresión, y puso al frente el retrato del autor que (según cierto furioso crítico de entonces) «era la misma inocencia»; la propia lámina, sin duda, que precede al *Orfeo en lengua castellana*, abierta nueve años antes. Esta edición completamente se ha perdido. Ya no llegó á conocerla don Nicolás Antonio, y no se sabe que exista ejemplar ninguno en biblioteca pública ó privada, española ni extranjera. Tal cual, y muy raro, se halla tan solo de la tirada que hizo en Huesca Pedro Bluson al año inmediato de 1633.

Baturrillo el *Para todos* de cuanto sabía y no sabía el poeta notario del Santo Oficio, abría inmenso campo á la crítica de los doctos y á la rechilla de los maldicientes; con aplauso y regocijo de los que trabajaban por inutilizarle ante el público, admirador de sus comedias. Muy pronto pues sobre él cayó una nube de sátiras espantosa. QUEVEDO fué el primero en acometerle con su saladísima *Perinola*, desenfado que compete, si no ventaja, al *Prete Jacopin*, del Condestable; *Los catarriberas*, de Salazar; *El Bodoque*, de Moret; las *Notas al correo de los ciegos* y la *Carta de Paracuellos*, del bibliotecario don Tomás Antonio Sanchez. No podía ofrecerse al público,

VARIANTES.—1. LA PERINOLA. Al Doctor Juan Perez de Montalban, graduado no se sabe dónde, ni en qué, ni por qué. Estando tres días hace unas doncellas bailando al sonoro compás de un pandero de pellejo de zorra, con unas castañetas de alcornoque, haciéndome andar de punta de pies; (O. V.)
2. Montalbanco... en qué... ni él sabe. PERINOLA. (A.)
3. bailando mil (B.)—hilando á la perinola, haciéndome bailar á puntadados, (D.)
4. a punta de dedos, (L. S.)

destos que les apunta la copla como el bozo, y les hierve lo culto como la sangre, entró diciendo: «Aquí le traigo.» Dejáronse todas en el bufetillo el *saca hácia*

amigo siempre de gozar con el mal del prójimo, plato más de su gusto; y así, le recibió con estrepitosos vitores, y copió cien veces, comentando aquella invectiva, y perifrásandola de propia cosecha.

Mas para atajar el daño, se apresuró á salir á la defensa el padre Niseno, grande amigo del Doctor; y anónima y de mano, hizo correr una *Censura del libro que compuso Juan Perez de Montalban, intitulado Para todos; y respuesta á la Perinola, que contra él escribió con este título* DON FRANCISCO DE QUEVEDO VILLEGAS. Comienza: «Mándame vuesamerced que dé mi censura;» y acaba: «tendrá disculpa mi modo de hablar, si he errado, y no ha sido en deseo de servir á vuesamerced, á quien guarde nuestro Señor.» Posee copia moderna de ella el señor don Serafin Estébanez Calderon.

Embistió inmediatamente al buen Juan Perez un doctor Vera (dicen que ocultaba este nombre á Pedro de la Ripa), vulgarizando, á 8 de julio de 1632, en Salamanca otra breve, pero ciega diatriva contra aquel á quien llamaba fecundísimo ignorante. Principia: «Cuando creí que vuestra excelencia.» Manuscrita de aquel año, la he visto en poder del referido señor Calderon; y me ha servido por extremo para adquirir exactos pormenores de la edición primera del *Para todos*, de todos ya desconocida.

A deshora vino á enziñar más á moros y paladines, cierta tenebrosa *Luz del desengaño, á la Censura del libro Para todos que escribía el Doctor Geronymo de Vera. Dá-sela el Doctor D. Fulgencio Lucero de Clariana. Con licencia, en Lérida: Por Enrique Castan, y la Viuda Anglada: Año M.DC.XXXII*. Folleto de cuatro pliegos, que tiene por contera, en elogio de Montalban y de los siete días en que se divide su libro, la siguiente décima:

*Monte del alba florido,
De su luz primer cuidado,
Siete veces coronado
Del sol, de laurel vestido;
Vive y triunfa, no entendido
De la noche oscura y fría,
Que tan ciegos monstruos cria;
Pues la verdad te promete
Que no ha de atreverse á siete
La que suele á solo un día.*

5. oculto (A. S.)—culto como la sangre, entró por medio del solemne fandango, quebrantando la autoridad del asqueroso auditorio, diciendo: (O. V.)

6. bufetillo, en el que estaba una perinola con el *saca hácia arriba*. De la primera arrancada con que embistieron al mancebito del *Aquí lo traigo*, pareció le querían descabellar, diciendo unas: *Venga*; otras: *Saque*; y las más: *Quítémoselo á tumbones y pellizcos*. (Id.)